Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXXI A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 700 Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de febrero del 2006 No. 30

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, POR EL QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE LAS AREAS URBANIZABLES NO PROGRAMADAS, CONTENIDAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 439, 150-A1, 354, 166-A1, 257, 259, 242, 256, 122-A1, 90-B1, 91-B1, 92-B1, 93-B1, 94-B1, 95-B1, 243, 148-A1, 444, 312, 159-A1, 147-A1, 157-A1, 369, 365, 370, 402, 373, 374, 190-A1, 473, 202-A1 y 191-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 449, 436, 454, 400, 397, 398, 399, 396, 388, 382, 383, 387, 161-A1, 156-A1, 384, 137 y 494.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, POR EL QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE LAS AREAS URBANIZABLES NO PROGRAMADAS, CONTENIDAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO.

CONSIDERANDO

Que el crecimiento de los centros de población seguirá siendo alentado por el incremento demográfico, presionando las capacidades estatales y municipales para la dotación de servicios básicos.

Que uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, consiste en orientar el crecimiento de los centros de población hacia las zonas más aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y a una disponibilidad adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios.

Que los planes municipales de desarrollo urbano establecen las áreas urbanizables no programadas, las cuales cumplen una función de reserva territorial estratégica para el crecimiento de los centros de población.

Que con la finalidad de garantizar la integración de dichas áreas, al proceso de desarrollo urbano ordenado de los centros de población, se hace necesario por una parte, definir los criterios técnicos y los procedimientos para su adecuada y oportuna incorporación y, por la otra, precisar los alcances del estudio que para este tipo de áreas prevé el artículo 33 fracción II, párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que es responsabilidad compartida de las autoridades estatales y municipales, en el marco de la concurrencia y coordinación de acciones en materia del desarrollo urbano, velar porque la incorporación de las áreas urbanizables no programadas a la estructura urbana de los centros de población, reúna las condiciones urbanas adecuadas en materia de dotación de servicios públicos, infraestructura y equipamiento, a fin de mejorar la calidad de vida de la población residente.

Que los artículos 31 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5 y 5.9 fracción XI, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 31 y 33 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, determinan que la Secretaría de Desarrollo Urbano es la Dependencia del Poder Ejecutivo, encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda; de formular y conducir las políticas estatales en las materias señaladas; de crear, administrar y vigilar la utilización de los instrumentos necesarios para la ejecución y administración del desarrollo urbano en el Estado; y, de evaluar el crecimiento de los asentamientos humanos en la entidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente acuerdo tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se observarán para incorporar al proceso de desarrollo urbano ordenado, las áreas urbanizables no programadas que prevén los planes municipales de desarrollo urbano, para el crecimiento de los centros de población.

SEGUNDO.- Las áreas urbanizables no programadas, sólo podrán ser aprovechadas con fines urbanos, hasta en tanto se hayan agotado las áreas urbanizables programadas previstas por los planes municipales de desarrollo urbano, de acuerdo con la evaluación que al efecto realice la Secretaría de Desarrollo Urbano.

TERCERO.- La incorporación de las áreas urbanizables no programadas, se tlevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- El municipio interesado solicitará a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la evaluación de la ocupación y disponibilidad de suelo en sus áreas urbanizables programadas, proporcionando la información que sustente la solicitud, a efecto de incorporar un área urbanizable no programada.
- La Secretaría, con base en el Sistema de Evaluación de los Asentamientos Humanos a su cargo, informará al municipio solicitante sobre la disponibilidad de suelo en las áreas urbanizables programadas, y determinará la procedencia o no de incorporar el área urbanizable no programada de que se trate.
- En caso de ser procedente, el municipio elaborará el estudio de incorporación previsto en el artículo 33 fracción 11, párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- 4. El estudio de incorporación, con sus conclusiones, será remitido por el municipio interesado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, quien lo tumará a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el objeto de que las dependencias y organismos participantes, emitan los criterios técnicos que les correspondan para la elaboración del respectivo Plan Parcial de Incorporación Territorial.
- 5. La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, integrará el expediente de criterios técnicos emitidos para la elaboración del plan parcial, y los devolverá a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que, por su conducto, sea remitido al municipio solicitante, con el fin de que inicie los

procedimientos administrativos que establecen las leyes de la materia para la elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.

CUARTO.- El estudio a que se refiere el punto 3, del ordinal que antecede, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. La propuesta de usos del suelo, y de su normatividad para las áreas urbanizables no programadas de que se trate, deberán ser compatibles con las que se registren en la zona, así como las propuestas básicas para su aprovechamiento, en términos de la estructura urbana e imagen objetivo.
- 2. El planteamiento de los servicios urbanos necesarios, en términos de:
 - Infraestructura hidráulica, sanitaria y de energía eléctrica.
 - Accesibilidad vial.
 - Dosificación de equipamiento urbano.

Al efecto, se detallarán las acciones que deban realizarse para garantizar la autosuficiencia de esas áreas o para evitar impactar a otras áreas urbanas ya consolidadas.

- 3. Las características de su conexión con las redes de infraestructura y vialidades de las áreas urbanas más próximas, previendo, en su caso, la integración de los espacios intermedios.
- 4. El establecimiento de escenarios para el aprovechamiento gradual y progresivo del área urbanizable no programada de que se trate, que deberán basarse en un análisis riguroso, tanto del crecimiento poblacional del municipio correspondiente, incluso a nivel regional, como del proceso de ocupación de suelo en áreas urbanas y urbanizables del centro de población respectivo.
- 5. La definición en el tiempo del eventual aprovechamiento de las áreas urbanizables no programadas en cuestión, con base en el incremento poblacional que registre el municipio correspondiente, en la cobertura alcanzada por las redes de infraestructura y en la capacidad de la autoridad local, para el suministro de servicios públicos.

QUINTO.- Cuando en las áreas urbanizables no programadas se pretenda aprovechar con fines urbanos, predios con una superficie igual o menor a quinientos metros cuadrados, solo se permitirá la construcción de una vivienda y se aplicará en lo conducente, lo establecido en los articulos 96 y 126 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, sin necesidad de agotar el procedimiento establecido en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, por el que se Fijan Lineamientos a Seguir Sobre las Areas Urbanizables No Programadas, Contenidas en los Planes de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno, de fecha 11 de marzo de 2005.

Dado en la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, a los 19 días del mes de enero de 2006.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número: 669/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de dominio, promovido por HIPOLITO VELAZQUEZ ARIAS.

El Juez mediante auto de fecha veintitrés de enero del dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias, haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del terreno propio para construir ubicado en callejón de cerrada de Miguel Alemán número 107, del poblado de San Miguel Balderas, perteneciente al municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Constantino Escobar Velázquez, al sur: en 20.00 m con Francisco Sánchez Bautista, al oriente: en 15.00 m con Rosa Sánchez Bautista y callejón Cerrada de Miguel Hidalgo de cuatro metros de ancho, que comunica al predio con la calle de Miguel Alemán, y al poniente: en 15.00 m con Constantino Escobar Velázquez. Con una superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, a veintiséis de enero del dos mil seis. Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar-Rúbrica.

439.-8 y 13 febrero.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D 1 C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 276/1999, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA en contra de MIGUEL PORTUGUEZ RAMIREZ Y MARIA GRACIELA GARCIA SALAS DE PORTUGUEZ, el C. Juez Vigesimo Primero de lo Civil, dictó con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, un auto que en su parte conducente dice: señaió las diez horas det día veinitirés de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble y terreno hipotecado, ubicado en el número 82 (sesenta y dos), de la calle Valle del Silencio y lote de terreno sobre que esta construida identificado con el número 29 (veintinueve), de la manzana 29 (veintinueve), Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las superficies y medidas que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por el perito, menos el veinte por ciento nos da la cantidad de \$576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar una y otra publicación siete días hábites y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el Boletín Judicial, en los estrados del Juzgado, en la Tesorería del D.F., en el periódico Diario Monitor, así como en Tultitlán. Estado de México, en los estrados del Juzgado, en la Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial de Gobierno en un periódico de mayor circulación y en los lugares de costumbre. México, D.F., a 6 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

150-A1.-31 enero y 13 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 279/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en contra de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., actualmente UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., por auto de fecha veinte de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del dia siete de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en lote dos, manzana diecinueve, Parque Industrial Atlacomulco, México, el cual cuenta con medidas y colindancias de 89.40 metros y 153.00 metros con lote uno; al sur: una línea de 89.40 metros y 153.00 metros con lote uno; al sur: una línea de 89.40 metros y 2.27.0, 22.10, 24.70, 21.22, 23.98 y 107.17 metros con cinea de Ferrocarrií, al poniente: en una línea de 192.19 metros con carretera a San Felipe del Progreso, superficie total 46.668.8 metros cuadrados, con antecedentes registrales, libro primero, sección primera, partida 542-1244, volumen 95, del 8 de noviembre de 1996, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$19.750.000.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado que se exhibe, se extiende la presente a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Maria Dotores Hemández González.-Rúbrica.

354.-31 enero, 7 y 13 febrero

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D.I.C.T.O.

En el expediente marcado con el número 516/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS PEÑA DIAZ DE LEON, en contra de MARIA DEL CARMEN DE LA VEGA BAUTISTA, quien también se hace llamar MARIA DEL CARMEN BAUTISTA, por auto de dieciséis de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día 23 veintitrés de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate, en segunda almoneda, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Hidatgo número 181 ciento ochenta y uno, lote 16 dieciséis, manzana 40 cuarenta, Colonia Loma Bonita en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, por este edicto se convoca a postores, para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$604,504.57 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periòdico de mayor circulación y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, veinte (20) de enero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic, María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

166-A1 -2, 8 y 13 febrero

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 182/2005. SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE ALAÑA BALCAZAR

ADRIANA AYALA RIVERA, le demanda las siguientes prestaciones: a).— La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del terreno dentro del predio denominado "Tiatatela", cuyas medidas y colindancias se especifican más adelante; b).— La cancelación y tildación parcial del asiento registral que obra en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, cuyos datos se especificarán más adelante; c).— Como consecuencia de la anterior prestación se inscriba a mi nombre la fracción del terreno objeto del presente juicio; d).— El pago de los gastos que origine el presente juicio en caso de que la parte demandada llegara a oponerse a la presente.

HECHOS:

En fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, adquiri por contrato de compra venta del señor JESUS AYALA DIAZ, quién éste a su vez adquirió del señor JOSE ALAÑA BALCAZAR, una fracción de terreno del predio denominado "Tlatatela", ubicado en calle del Recreo y/o Nueva Era del Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.70 m y colinda con calle Recreo o Nueva Era; al sur. 39.10 m y colinda con Santos Garrido; al oriente: 26.10 m y colinda con el mismo predio denominado "Tlatatela"; al poniente: 28.85 m y colinda con callejón sin nombre, teniendo una superficie aproximada de 1071.00 metros cuadrados. II.- Desde hace más de cinco años específicamente en fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tome posesión física de la fracción de terreno anteriormente descrito, por lo que he realizado innumerables mejoras. III.- Toda vez que el predio aún se encuentra registrado a nombre de JOSE ALAÑA BALCAZAR, es por ésta razón que enderezo en su contra el presente juicio en términos del artículo 932 del Código Civil anterior a las reformas en el Estado de México, ya que la usucapión se consumo antes de las reformas al Código Civil. IV. -Dicha fracción de terreno que adquirí se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes datos: asiento 387 a foja 84 frente, del libro primero, volumen 28, de la seccion primera de fecha trece de febrero de 1968 a favor de JOSE ALAÑA BALCAZAR, tal y como me permito acreditarlo con la certificación. V.- Para acreditar lo dicho exhibo una copia simple del contrato de compra venta realizado entre el señor JOSE del contrato de compra venta realizado entre el sentido de ALAÑA BALCAZAR y el señor JESUS AYALA DIAZ, de fecha 15 de agosto de 1994. VI. - Por otra parte exhibo desde éste momento documentos consistentes en los recibos de pago del Agua Potable a nombre aún de JESUS AYALA DIAZ, cuatro recibos de los años 1997, 1999, 2000 en original, una orden de pago para la conexión de drenaje para el inmueble de la suscrita el cual fue instalado por su antiguo dueño tal y como se observa en su fecha de expedición, un recibo consistente al pago certificación de no adeudo predial aún a favor de JESUS AYALA DIAZ, un certificado catastral de 1997 a nombre de JESUS AYALA DIAZ, dos recibos en copias simples del predial.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el dos de diciembre del año dos mil cinco. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de este Organo Jurisdiccional; copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevéngasele para que señale domicilio para oir notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

257.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ARTURO GONZALEZ MERCADO, falleció en esta Ciudad, el día dieciocho de abril del dos mil cuatro, siendo sus padres MARIANO GONZALEZ Y AMPARO MERCADO.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días contados de tercera publicación este edicto. Exp. 677/2004.

Aguascalientes, Ags, a 22 de noviembre del año dos mil cinco. El C. Secretario, Lic. José Tomás Campos Castorena.-Rúbrica.

Estrados de ese lugar.

259.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 286/05, CARMELA RANGEL CARMONA, promoviendo en su carácter de apoderada legal de ESTELA CARMONA ORTEGA, demanda en la vía ordinaria civil, y en el ejercicio de ejecución que le compete a SOTERO BERNAL MORENO, ias siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión o prescripción positiva se ha consumado a través de mi poderdante y que ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo número 1372 de la Colonia Comisión Federal de Electricidad de esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas, colindancias y superfícies se precisan más adelante, B).- La cancelación y tildación de los antecedentés registrales a favor del demandado del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México registrado en la partida número 44-121, Volumen 166, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de diciembre de 1978. C).- La inscripción a favor de mi representada ESTELA CARMONA ORTEGA, del inmueble cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie que se precisan más adelante, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México. D).- El pago gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. HECHOS: L.- Según se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, que se

acompaña como anexo dos, el demandado SOTERO BERNAL MORENO, tiene inscrito ante dicha dependencia el bien inmueble motivo del presente juicio que se ubica en la calle de Prolongación 5 de Mayo número 1372, en la Colonia Comisión Federal de Electricidad de la Ciudad de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.05 metros en la Calle 5 de Mayo; sur: 10.05 metros con parque; oriente: 20.00 metros con lote número once; poniente: 20.00 metros con parque. Superficie: 201.00 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 44-121, Volumen 166, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de diciembre de 1978. II.- El demandado vendió al extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ, (cuyo deceso se acredita, con la copia certificada del acta de defunción que se acompaña como anexo tres) el inmueble descrito en el inciso que antecede mediante contrato privado de compraventa, tal y como se acredita con los recibos de pago de fechas 26 de abril de 1984 y 4 de mayo de 1984, por las cantidades de \$500,000.00 (QUINIENTOS mayo de 1984, por las cantidades de \$500,000.00 (QOINENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente. Anexos Cuatro y Cinco. III. Desde el momento que el demandado señor SOTERO BERNAL MORENO vendió el inmueble al extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ, le hizo entrega de la posesión material y jurídica. IV.- El extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ, en vida y con fecha y con fecha 5 de mayo de 1985 donó a mí poderdante el inmueble motivo del presente juicio, tal y como se acredita con el contrato de donación que se acompaña como anexo seis. V.- Al momento de realizar la donación referida, el donante hizo entrega a la donataria de la posesion material y jurídica del inmueble motivo del presente juicio y desde entonces mi poderdante ha venido poseyendo de buena fe, en forma pacífica, continúa y pública y en concepto de propietaria por más de diez años la posesión del citado inmueble, por lo que al reunir los requisitos de ley requeridos, es por lo que en su representación procedo por esta via y en forma, demandando la usucapión o prescripción positiva que ha operado en su favor. VI.-Desde la fecha que el demandado vendió el inmueble motivo del presente juicio, al extinto MARGARITO RANGEL DOMINGUEZ se cambio de domicilio, absteniéndose informar su nuevo domicilio, por lo que no fue posible formalizar la venta ante Notario Público y menos para que firmara la escritura respectiva razón por la que se procede en esta vía y forma, para que su señoría, previa la secuela procesal, declare en sentencia definitiva que mi poderdante se ha convertido en propietaria, del precitado inmueble y una vez que cause ejecutoria, ordene se gire oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, con las constancias necesarias para que proceda a la cancelación total de los actuales asientos registrales a favor del demandado y a la inscripción de dicho bien raiz a favor de la señora ESTELA CARMONA ORTEGA. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó emplazar a SOTERO BERNAL MORENO, por medio de edictos que contenga una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a ta incoada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de lo hechos básicos de la demanda, previniendolo además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para ofr y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial; fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia integra de la resolución por todo el tiempo de la publicación. Dado en Toluca, México, a dieciocho de noviembre de dos mil cinco. Doy fe. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórges. Rúbrica.

242.-24 enero, 2 y 13 febrero

JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D 1 C T O

JUAN GARCIA HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 173/04, relativo al juicio ordinario civil, promovió por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de JUAN GARCIA HERNANDEZ, el Juez Noveno de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicto un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar a juicio a JUAN GARCIA HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del articulos 1.170 del Código en consulta.

Prestaciones reclamadas: 1.- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio, que celebro mi representado con JUAN GARCIA HERNANDEZ, respecto del lote con servicios y pie de casa 52, manzana 11, supermanzana 3, del Desarrollo Social Progresivo "Ex Hacienda de Xalpa, del municipio de Huehuetoca, Estado de México. 2. -Como consecuencia de dicha rescisión, la desocupación y entrega a mi representado del inmueble que se menciona en el inciso 1, de estas prestaciones, con todos sus accesorios legales. 3.-El pago de un alquiler o renta mensual por el uso del inmueble, objeto de la presente rescisión, equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica del lugar de ubicación del inmueble, a partir de la fecha de entrega, y hasta la devolución del mismo a nuestro apoderante, pactado en la cláusula décimo sexta. 4.- El pago de una indemnización por daños y perjuicios causados por el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de litis, desde la fecha que celebraron el contrato, hasta la total entrega del mismo a nuestro representado y que serán cuantificados por peritos de la materia en la ejecución de la sentencia. 5.- El importe de las contribuciones y recargos, así como los demás impuestos que gravan el inmueble materia de litis, de acuerdo con la liquidación que se apruebe en ejecución de sentencia, y que se ha dejado de pagar el demandado. 6.-La compensación en su caso de parte de las deudas a cargo del demandado, a que se refieren los incisos que anteceden las que pudieran resultar a cargo de mi apoderante. 7.-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Expedido en Naucalpan Juárez, México, a los cinco días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica. 256.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

DEMANDADO: CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ.

GUILLERMO GUTIERREZ MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número: 47/05, Juicio ejecutivo mercantil, reclamándole las siguientes prestaciones: A).-

El pago de la cantidad de \$1,150,000.00 pesos (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal por las razones que hace valer en el capitulo respectivo. B).- El pago de intereses moratorios a razón del tipo legal desde el momento en que los ahora demandados se constituyeron en mora y hasta el total cumplimiento de las prestaciones que reclama en el presente juicio. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Se le hace saber a la demandada CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal con representante legal o apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcallí, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Tribunal, una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

122-A1 -24 enero, 2 y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

DEMANDADAS: JEANNE CLAIRE ERARD BRYDON DE KELLY.

JOSE INES JUAREGUI GALLEGOS, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número: 895/05, Juicio ordinario civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de contenga el contrato privado de compraventa de fecha veintidos de enero de mil privado de compraventa de recha verindos de enero de rini novecientos setenta y cuatro, que celebré el suscrito y la demandada respecto al inmueble ubicado en el lote quince, manzana 9-C, Unidad Vecinal "A", Lago de Guadalupe perteneciente al municipio de Cuautitán Izcalli, Estado de México, ante el Notario Público que señalaré en ejecución de sentencia. por estar pagado el precio total del inmueble afecto al presente juicio. B).- El pago de los gastos de la escritura por haberse negado la demanda sistemáticamente a comparecer voluntariamente ante el Notario Público a otorgarme la escritura correspondiente a pesar de que ya pago en su totalidad el precio del inmueble de la compraventa. C).- El pago de los gastos y costas que se genere en el presente juicio. Se les hace saber à la demandada JEANNE CLAIRE ERARD BRYDON DE KELLY, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal con representante legal o apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Tribunal, una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de enero del año dos mil seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

122-A1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

MARIA CERVANTES PEREZ, CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION POR MEDIO DE LA ALBACEA Y HEREDEROS LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDÉZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ AMAYA.

JOSE PAZ LUNA CERVANTES, en el expediente número 574/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, solo una fracción es decir, la mitad del lote de terreno respecto del lote 14 (catorce), en su fracción Norte, de la manzana 173 (ciento setenta y tres), el cual se ubica en calle 33, número oficial 33-B, de la colonia El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con fracción Sur del lote 14; al oriente: 5.00 m con lote 29; al poniente: 5.00 m con calle 33, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra y apersonándose al presente juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia integra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletin Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz Maria Martínez Colin.-Rúbrica.

90-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 400/05.

JORGE HERMENEGILDO REYES.

Se le hace saber que la señora MARIA CECILIA ALEJO ORTIZ, interpuso en su contra una demanda de divorció necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial: B).- La Guarda y custodia. C).- El pago de una pensión alimenticia. D).- El pago de una pensión alimenticia. E).- El aseguramiento de las pensiones. F).- Incremento automático de las pensiones alimenticias. G).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y H).- El pago de los gastos y costas. Y al ignorarse su domicilio se le empiaza por medio del presente, haciéndole de su cenocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del tremino de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicillo donde pueda oir y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por no contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación así como en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

91-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E. D. I. C. T. O.

EXPEDIENTE NUMERO: 946/2005-1.

ADAN PALMA MARTINEZ, demanda en Juicio Ordinario Civil de ANTONIO MARTINEZ SEGURA, la usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en LOTE NUMERO 4, MANZANA 50, Sección Primera, FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 5, al sur: 18.00 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 470, volumen 360, libro primero, sección primera, de fecha nueve de marzo de 1978, a favor de ANTONIO MARTINEZ SEGURA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha 22 de mayo de 1983, ANTONIO MARTINEZ SEGURA, realizó contrato de promesa de compra venta con JOSE CARMEN PALMA VILLEGAS, como parte compradora del inmueble objeto del presente Juicio, y posteriormente fue vendido por el antes mencionado a la parte actora a través de cesión de derechos, quien pagó la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 470, volumen 360, sección primera, libro primero, de fecha nueve de marzo de 1978, y desde que realizó la cesión de derechos le entregaron la posesión material y jurídica del inmueble objeto de este Juicio, y desde esa misma fecha el actor y su familia han estado en posesión del inmueble objeto de este Juicio, en carácter de propietario y que ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpida, y de buena fe, es por lo que acude ante este Juzgado, por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado ANTONIO MARTINEZ SEGURA, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldia, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del articulo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de trasiado para que las recoja en dias y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boietín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia (ntegra del auto de fecha dicciséis de diciembre del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, trece de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

92-B1,-24 enero, 2 v 13 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D | C T O

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO DONDE SON FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE DE DICHA INSTITUCION CONSTITUYO MARCIANO GIL GIL SIENDO FIDEICOMISARIO VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y LLAMADO A JUICIO RUBEN PERALES ACOSTA.

MARIA DE LOS ANGELES AVILES VELEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 453/2004-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del Departamento 3, del Edificio Tetrafamiliar Dúplex, con entrada por el poniente ubicado en la calle de Valle de Paraná número 38-3, construido sobre el lote de terreno 7, manzana 21, supermanzana 3, de la Colonia Valle de Aragón en esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular, al sur: 12.00 m con propiedad particular, al oriente: 14.00 m con calle Valle de Paraná, al poniente: 14.00 m con propiedad particular, con una superficie de: 168.00 m2. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

93-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 373/04.

JOSE MORQUECHO PADILLA

CONCEPCION GOMEZ SERRANO, les demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana uno, de la sección "B",

del Fraccionamiento denominado "Lomas de Cristo", ubicado en el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual posee desde el día veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta, con el señor JOSE MORQUECHO PADILLA, terreno que está plenamente identificado, y el cual ha venido poseyendo en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe:

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este contra, si pasado el término no comparece por si, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a siete de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

94-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

LEODEGARIO SANCHEZ CHAVEZ, actor en el Juicio Ordinario Civil, tramitado bajo el expediente número 775/2005, en este Juzgado le demanda a JUAN ZAFRA CORTES, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno número 29 veintinueve, de la manzana 356 trescientos cincuenta y seis, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotí, Estado de México, con una superficie total de: 153.00 m². CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 28, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 28, al sur: 17.00 ciacisiete metros con lote 28, al sur: 17.00 ciacisiete metros con lote 28, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 20 nueve metros con calle Calandría y al poniente: 9.00 nueve metros, con lote 4 cuatro. Fundándose en los siguientes hechos: Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a su Señoría que desde el 20 de marzo de 1997, me encuentro en posesión del lote de terreno descrito, el cual adquiri del señor JUAN ZAFRA CORTES, mediante contrato privado de compraventa que celebré con el mismo el 20 de marzo de 1997, por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que entregué al señor JUAN ZAFRA CORTES, quien me puso en posesión física y material del referido lote; que he venido realizando diversas construcciones, mejoras y actos de administración y dominio por lo que me veo

obligado a entablar la presente demanda en contra del hoy demandado, a efecto de que se me declare como legítimo propietario del mismo en razón de que ha operado en mi favor la usucapión por haber poseído con los requisitos y condiciones que para tal efecto la ley exige. Ignorándose su domicilio se le emplaza y ilama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerto el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones, ya que de no hacerto, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán, conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Maria Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

95-B1.-24 enero, 2 y 13 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

ALIC. MANUEL OMAR CRUZ SALGADO

La señora ANGELICA CASTAÑEDA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 1249/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MANUEL OMAR CRUZ SALGADO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representario, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza-Rúbrica.

243.-24 enero, 2 y 13 febrero

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por DIAZ MONROY LUZ MARIA en contra de MARIA LUISA GUTIERREZ Y VEGA, Exp. No. 146/2004, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó unos autos que en su parte conducente dicen: México, Distrito Federal a cuatro de enero del dos mil seis... Como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintitrés de febrero próximo, debiendo prepararse la misma como se encuentra ordenada en autos.-Notifiquese.-Doy Fe. México, Distrito Federal a ocho de noviembre del dos mil cinco... Respecto del bien inmueble hipotecado, identificado como la casa marcada con el número veintidos de la calle Bosques de Bohemia Doce, lote 39, manzana 13 del sector número 3 del fraccionamiento Bosques del Lago, en el municipio de Cuautittán Izcalli. Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto de los dictámenes rendidos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... Debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del Código en cita.-Doy Fe.

Edictos que serán fijados en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesoreria del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico Diario Monitor, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo atento a lo dispuesto por el articulo 570 del Código de Precedimientos Civiles.-México, D.F., a 10 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez - Rúbrica.

148-A1,-31 enero y 13 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL **DISTRITO DE TOLUCA** EDICTO

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MÉJOR DERECHO.

número 358/05, relativo En el expediente procedimiento judicial no contencioso, promovido por CELIA HERNANDEZ MORALES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia en Toluca, ordenó la publicación de edictos, a efecto de hacer saber a quien se crea con igual o mejor derecho que CELIA HERNANDEZ MORALES, promueve procedimiento judicial no contencioso, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre una fracción de terreno con casa que se encuentra ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 23 "A" interior uno, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros colinda con Juan Cuarto Hernández; al sur: 40.00 metros colinda con Ernestina Corrales Gómez; al oriente: 9.35 metros colinda con Margarito Cuarto Lara; y al poniente: 8.90 metros colinda con Félix Hernández Morales; con una superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados. Fundando su petición en que en fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, adquirió mediante contrato verbal de compraventa que celebro con DOLORES MORALES GALEANA, que desde que lo compro se le entrego la posesión material, que desde ese entonces y hasta la fecha lo ha venido posevendo a título de propietario, de buena fe, en forma pacifica, pública y continua. Por lo que publíquese por dos veces con intervatos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si una persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias lo deduzca en términos de ley

Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

444.-8 y 13 febrero

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F

REMATE

EXP. 2267/92. SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de SONIA ORTIZ JUAREZ, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil seis para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble ubicado en casa en condominio número treinta y cinco, lado Sur, del edificio en condominio marcado con el número setenta y uno de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, del actual Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo" ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitián, Estado de México. Sirva de base la cantidad de CIENTO CINCUENTA Mil PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete dias hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para su publicación en el periódico "El Diario de México" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Tultitlán. Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad Federativa y en los tableros de avisos de la Receptoria de Rentas.-México, D.F., a 16 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

148-A1.-31 enero y 13 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

EXPEDIENTE NUM. 781/05 JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

MIGUEL GREGORIO HERNANDEZ LUCIO, promueve diligencias de información de dominio, de un predio denominado 'Acatitla", ubicado en el centro de la cemunidad de San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, Estado de México, que adquirió mediante contrato de compra venta celebrado con ALBINA HERNANDEZ ZARCO, el 08 ocho de mayo de 1961 mil novecientos sesenta y uno, lo ha poseido por el tiempo para prescribirlo y solicita que mediante sentencia judicial se declare que se ha convertido en legitimo propietario del referido inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.50 m y colinda con camino; al sur: en cuatro medidas, la primera de 20.80 m y colinda con Trinidad Orozco, antes y actualmente con Esperanza Orozco Lucio, la segunda de 19.20 m y colinda con Trinidad Orozco, antes y actualmente con Celso Meneses Orozco, la tercera de 14.85 m y colinda con Luciano Hernández Escamilla y la cuarta de 34.00 m y colinda con David Zarco, antes y actualmente con José Zarco Alvarez; al oriente: en tres medidas, la primera de 50.65 m y colinda con camino, la segunda de 20.50 m y colinda con Trinidad Orozco, antes y actualmente con Celso Meneses Orozco y la tercera de 4.65 m y colinda con Luciano Hernández Escamilla; al poniente: 77.00 m y colinda con Barranca. Con una superficie de 3,915.16 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con un intervalo de por lo menos 10 diez días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 18 de enero de 2006 dos mil seis.-Secretario, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

312.-27 enero v 13 febrero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 176/1995-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por KUTER ROSENBAUM WOLFGANG, su sucesión, como actor en el principal y demandado incidental en el incidente de Liquidación de Costas, en contra de ALMAQUIO BASURTO TOVAR, como demandado en el principal y actor incidentista en la referida liquidación, el Juez ordenó la publicación del siguiente edicto, que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, nueve de diciembre de dos miliseres.

Vista la cuenta que antecede, atendiendo al estado procesal que guardan los presentes autos y siendo que en los dictámenes exhibidos en autos, no existe discordancia algún y por el contrario los mismos son coincidentes en sus términos, en consecuencia, por permitirio el estado procesal del expediente merito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos en lo dispuesto por el artículo 763 del Codigo de Procedimientos Civiles abrogado, con conocimiento y citación de las partes, señalan las diez horas del dia veintisiete de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Canzas número 137 (ciento treinta y siete), de la colonia Ampliación Nápoles, delegación Benito Juárez. 03810. México, Distrito Federal, sirviendo como base el 50% cincuenta por ciento, que resulte de la cantidad de \$967,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado la totalidad del bien embargado, resultando la cantidad del cincuenta por ciento, siendo esta de \$483,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los derechos que le correspondan al Albacea JAN KUTER FAVELA, esto tomando en cuenta, que de acuerdo al certificado de gravámenes exhibido, se aprecia que dicho inmueble certificado de gravamenes extinuido, se aprecia que dicino infinidecimentivo de remate, son copropietarios dos personas, tanto al Albacea
JAN KUTER FAVELA quien señaló dicho inmueble para embargo en
diligencia de fecha cuatro de julio del dos mil tres, así como CHRISTA
NADXELI KUTER FAVELA, por partes iguales, por lo que convojuese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado y en un periódico de los de mayor circulación por dos veces de siete en siete días. Fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno del Distrito Federal, donde se ubica el bien inmueble, los edictos, por lo que girese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente del Distrito Federal, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la publicación de los edictos correspondientes, para que apresure su diligenciación y lo devuelva a este Juzgado con lo que en el se hubiere practicado, previa toma de razón que obra en autos

Fecha que se señaló para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda de remate, en el presente juicio, tomando en consideración que el bien, motivo de remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, rezón por la cual, se amplia el término por razón de la distancia, en cumplimiento al artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado.-Notifiquese.-Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Licenciado SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Tlainepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos.-Doy Fe.-Dos Rúbricas ilegibles.

Actor en el incidente de liquidación de costas y demandado en el principal ALMAQUIO BASURTO TOVAR.

Demandado en el incidente de liquidación de costas y actor en el principal KUTER ROSENBAUM WOLFGANG, su sucesión, siendo su Albacea JAN KUTER FAVELA, como copropietario del cincuenta por ciento inmueble embargado en fecha cuatro de julio del dos mil tres, mismo que saldrá a remate en primera aimoneda de remate.

Inmueble embargado del Albacea JAN KUTER FAVELA, sujeto a copropiedad, casa número ciento treinta y siete de la calle Kansas y terreno que ocupa que es el predio formado por una fracción del lote 6, de la manzana "M", colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, en el Distrito Federal, folio: 9348952. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de enero del dos mil seis. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites. -Rúbrica.

159-A1.-1 y 13 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES. QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 25/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL RAMIREZ MACIAS, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Tialnepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, dictó una audiencia de fecha trece de enero del año dos mil seis, de la cual se desprende el siguiente edicto:

.Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el 2.235 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación mercantil, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiacho de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en el presente juicio, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de publicar poi l'este veces unit de mos de des des encuentra de le este H. Juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de Igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, sin que medie entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha del remate, un término no menor de siete días, debiéndose publicar la venta del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble embargado y en términos de los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al primer ordenamiento, girese para tal efecto el exhorto correspondiente con los insertos necesarios al Juez Civil de Cuantia Menor de Nezahualcóyoti, Estado de México, a fin de que proceda a realizar la publicación de los edictos antes mencionados en terminos de ley, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado a su digno cargo, acultando al Juez Exhortado con pientido de jurisdicción para que logre el exito de la diligencia antes mencionada, dejando a disposición de la parte actora el exhorto en mención para que le dé el debido impulso procesal, debiéndolo presentar con toda oportunidad ante esta autoridad dicho exhorto, antes de la celebración de la almoneda, asi como los ejemplares correspondientes de la GACETA DEL GOBIERNO, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogará la misma, la ubicación del citado inmueble se encuentra nesariogara la miama, incuración de mada minerior a circularia en: Lago Ginebra número noventa y cuatro, Colonia Agua Azul, Nezahuacóyoti, Estado de México, por otra parte y toda vez que de conformidad con la sentencia definitiva dictada dentro de la tercería excluyente de dominio, derivada del presente asunto, se ordenó excluir del remate el cincuenta por ciento que en concepto de gananciales le corresponde a la tercerista y siendo que el avalúo emitido por el perito tercero en discordia le otorga un valor al cincuenta por ciento del bien inmueble, lo que es objeto del remate, equivalente a la cantidad de \$385,250.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que servirá como precio inicial en la cuarta almoneda de remate del cincuenta por ciento (50%), del bien inmueble embargado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del importe de dicha cantidad que se menciona en último término, por lo que se convocan postores.

Medidas y colindancias del inmueble: al norte: 16.82 metros con lote 30; al sur: 16.82 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle, al poniente: 09.00 metros con lote 6, superficie total del terreno: 151.38 metros cuadrados.-Dado a los trece días del mes de enero del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín B. Talavera Sánchez.-Rúbrica.

147-A1.-31 enero, 7 y 13 febrero.

JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D 1 C T O

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ITALMEX. S.A.

BENITA IMELDA DEL RIO TORRES, promueve ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre prescripción extintiva, bajo el expediente número 752/2005, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Océano Artico, casa dúplex "A" número 2, menzana 37 del Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, del distrito de Tlainepantia de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 16.88 m con lote 3; al noreste: 08.23 m con Océano Artico; al noreste: 14.98 m con lote 1; al suroeste: 08.00 m con lote 31, teniendo una superficie total de 128.42 metros.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la útitima publicación, se fijará además en la puerta de tribunal un ejemplar de presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el julcio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintifrés de noviembre del dos mil cinco. Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Líc. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

157-A1.-1°, 13 y 22 febrero.

JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A: LA ROMANA, S.A.

SARA CRUZ MARIN, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 864/05, relativo al juicio ordinario civil en contra de LA ROMANA, S.A. en auto de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a la demandada LA ROMANA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que se ha consumado a mi favor la usucapión y por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Teotihuacan 374, (lote 12, de la manzana 57), en la Colonia La Romana, perteneciente al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Comercio de Tlaineparita de Baz, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, con una superficie de 240 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 24.00 m con lote 13: al sur: en 24.00 m con lote 11; al oriente: en 10 m con lotes 19 y 20; al poniente: en 10 m con calle Teotihuacan, b) Y consecuencia de lo anterior, que la sentencia que declare que mi acción ha procedido, me sirva de título de propiedad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, c) Se cancele en el Registro Público de la Propiedad de Comercio de esta ciudad, la inscripción que obra a favor de ROMANA, S.A., que se encuentra bajo la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera. En el que por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades correspondientes, que no fue posible la localización, paradero o domicilio actual de los demandados, se ordenó emplazar al codemandado LA ROMANA. demandados, se orderio empiazar al codemandado LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siste 7 en siste 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la presenta de esta árrano juriodiccional una conta integra de la la puerta de este órgano jurisdiccional una copia integra de la resolución por el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término el demandado no comparece por si, por gestor o apoderado que lo

represente el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticuatro dias del mes de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

157-A1.-1°, 13 y 22 febrero.

JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. E D I C T O

A: DANIEL MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace saber que en el expediente 649/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN GABRIEL BENITEZ BERNAL, tramitado ante el Juez Segundo de lo Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se le demanda: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil tres, celebrado entre BENITEZ BERNAL JUAN GABRIEL y DANIEL MARTINEZ MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida San Agustín. casa número clento treinta y tres. Colonia La Monera. Naucalpan, Estado de México; B). El pago de la cantidad de \$19,950.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de las rentas vencidas y correspondientes a los 19 meses que han transcurrido de febrero de 2004 a septiembre de 2005, más las que se sigan generando hasta la total desocupación del inmueble materia del presente juicio a razón de S 1.050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mensuales; - La devolución y entrega de la posesión del departamento objeto del contrato de arrendamiento base de la presente acción; D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, haciéndole saber a DANIEL MARTINEZ MARTINEZ que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación personalmente o a través de su representante legal, así mismo deberá señalar domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan, para recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldia y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como también se le comunica que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria este H. juzgado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín B. Talavera Sanchez.-Rúbrica.

157-A1.-1°, 13 y 22 febrero.

JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

OTTO DAHLL Y LAURA MENDIOLA DE ARZATE.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 219/2004. relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por IRENE GODINEZ DE COLIN en contra de OTTO DAHLL Y LAURA MENDIOLA DE ARZATE.

PRESTACIONES

A).- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Colonia La Concepción Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 481.84 m2 cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.30 m con Miguel Pineda; sur: 11.32 m con calle Benito Juárez; oriente: 40.30 m con Effego Godinez Sánchez; poniente: 41.30 m con Gaspar Varela, Carmen Vareta y Francisco Varela, toda vez que lo adquirió el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, mediante contrato de compraventa, en concepto de dueña, de manera ininterrumpida, continua, pacifica, de buena fe, y por más de cinco años; B).- La

inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México; C).- El pago de gastos y costas que origine en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintiocho de noviembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

157-A1,-1°, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

A MARTHA GONZALEZ PEREZ.

En el expediente marcado con el número 564/03, relativo al juicio ordinario civil promovido por CRUZ MONROY ROSA, en contra de ROBERTO JIMENEZ LEON Y OTROS, se demanda:

A).- El reconocimiento judicial y cumplimiento del contrato privado de cesión de derechos celebrado por la suscrita y el señor ROBERTO JIMÉNEZ LEON el pasado 18 de octubre de 2002, mismo que se celebro con la conformidad, autorización y conocimiento de INVERSIONES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

DE LA EMPRESA INVERSIONES DE LAGO S.A. DE C.V.

B).- Como conseçuencia de la prestación antes mencionada, el otorgamiento y firma, ante Notario Público de la escritura pública definitiva de la compraventa del terreno y casa ubicados en Avenida San Andrés, esquina Monterrey lote 2 (dos), manzana XXIV en la colonía Campestre del Lago, Cuautitán Izcalli en el Estado de México y en caso de negativa del demandado, que su señoria firme dicha escritura, en rebeldía del demandado.

II.-Del Notario Público No. 82 del Estado de México, Lic. GABRIEL EZETA MOLL, con domicilio en José Vicente Villada número 106, colonia Centro en Toluca, Estado de México, del Notario Público No. 109 del Estado de México, Lic. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, con domicilio en calle Morelos número 28, colonia Centro. Coacalco, Estado de México y de la señora MARTHA GONZALEZ PEREZ a quien deberá emplazarse mediante edictos en términos de lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se ignora su domicilio o el lugar en que se encuentra atento a lo manifestado en los hechos de esta demanda y de INVERSIONES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

C).- La declaración de inexistencia y nulidad de la escritura pública número 29, 510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por ser este un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación según las consideraciones de hecho y derecho que en adelante se exponen.

III.- Del C. Director del Registro Público y del Comercio del Municipio de Cuautit\u00edan Izcalli, Estado de M\u00edxico, INVERSIONES DEL LAGO K. S.A. DE C.V. y de la se\u00edora MARTHA GONZALEZ PEREZ.

D).- La cancelación y nulidad de la inscripción en el Registro Público de la propiedad de la "escritura pública número 29,510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moil Notario Público Número Cuince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México", por derivar y ser consecuencia de un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación.

E).-La cancelación y nulidad de todos y cada uno de los actos posteriores y que deriven y que se hayan realizado con motivo de la rescritura pública número 29,510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Notario Público Número Quince (Sio), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México", por derivar y ser consecuencia de un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación.

De todos y cada uno de los demandados antes mencionados:

F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se les apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representaría, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletin Judicial quedando las copias de traslado en la primera secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fijese en la puerta del Tribunal una copia integra por todo et tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 25 de noviembre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

369,-1, 13 y 22 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 919/05.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
DEMANDADO: CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE MEXICO A.C.

HIPOLITO MARCELO FRANCISCO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de CONFEDERACION NACIONAL DE JUBII ADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C. la usucapión respecto del inmueble ubicado en: manzana veinte, lote ochenta seis. Avenida Central, colonia Liano de los Báez, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.65 m y linda con Central de Autobuses del Valle de México, S.A., al sur: 47.23 m y linda con propiedad del Ingeniero José Anguiano; al oriente: 25.00 m y linda con Avenida Central y al poniente: 25.00 m y linda con propiedad del Ingeniero José Anguiano; con una superficie total de 1123.08 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan. Que en fecha 26 de iunio hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha 26 de junio de 1995 el actor celebró contrato de compra venta Ad-Corpus con la ahora demandada CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., por conducto de sus representantes legales, en el cual no se indican las medidas ni las colindancias, respecto del lote de terreno hasta por 1039 metros cuadrados identificado como manzana 20, lote 86 de la colonia Llano de los Báez, sin que a la fecha se hayan delimitado las medidas y elimitatos en consideratos y en fina de reconstativa en propiedad, as nos que colindancias; y a fin de regularizar su propiedad es por lo que demanda a CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., en su carácter de vendedor y a favor de quien se encuentre inscrito el inmueble motivo del presente asunto y quien debera presentarse en este Juzgado por conducto de su representante legal o apoderado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representario se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Cíviles, quedando en la Secretaria de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete dias, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los nueve días el mes de enero del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Magdatena Soto Canales.-Rúbrica.

365.-1, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC

En el expediente número 978/2005, el C. REFUGIO HERNANDEZ GERMAN, promueve Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de MARIA JUANA MORENO CASTRO, reclama la disolución del vinculo matrimonial que los une, la guarda y custodia provisional, y en su momento definitiva del menor GIOVANNY HERNANDEZ MORENO, la cancelación de la pensión alimenticia que divera otorgada a la demandada en representación del aludido menor y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del dia nueve de septiembre del año dos mil cinco, ordenándose por auto del dia tres de enero del dos mil seis, emplazar al demandado MARIA JUANA MORENO CASTRO, por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por si, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta dias contados a partir de la última publicación, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Debléndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Población y en el Boletin Judicial.-Se expiden los presentes el día nueve de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refuglo Ortiz Prieto.-Rúbrica.

370.-1, 13 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 17/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESPERANZA FLORES ZEPEDA, demandando a HILARIO HERNANDEZ NAVA, CELESTINO RIVERA ROMERO Y GENOVEVA RESENDIZ ALVAREZ, el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a GENOVEVA RESENDIZ ALVAREZ, por medio de edictos, demandândole: A-La nulidad absoluta del contrato privado de compraventa, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, celebrado entre el señor HILARIO HERNANDEZ NAVA en su carácter de vendedor y por otra parte el señor CELESTINO RIVERA ROMERO, en su carácter de comprador, confrato que en copia certificada expedida por el Tesorero Municipal de Toluca, México, se exhibe como documento base de la acción. B.- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación de la clave catastral número 1011807610000000, ante la Tesorería Municipal de Toluca, México, relacionado con la traslación de dominio que realizo el señor CELESTINO RIVERA ROMERO en fecha el capítulo de dos mil uno, por los motivos que expondré en el capítulo de hechos, traslación de dominio que en copia certificadas por el Tesorero Municipal de Toluca, México, se agrega a la presente. C.- El pago de gastos y costas que por motivo del presente juicio se originen.

Se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedora del contenido de la demanda, prevéngasele, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerto, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en los términos del precepto 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a fijar en la puerta del tribunal, una copia integra de la resolución, en todo el tiempo del emptazamiento, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, se declarara confesa de los hechos constitutivos de la demanda.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y del Distrito Federal. Dado en Toluca, a los doce días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

402.-3, 13 y 22 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: ANTONET FRANCISCO AYALA.

En los autos del expediente número 1377/05, el señor C. HUGO GUADARRAMA FLORES, demanda en juicio divorcio necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada ANTONET FRANCISCO AYALA, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplace por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

373.-19, 13 y 22 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 807/05. relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DIANA PEREZ BERMEO en contra de DIOGENES JAIMES VENCES, de quien le demanda las siguientes prestaciones.

A). El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, por la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando la parte actora que en fecha cuatro de agosto del dos mil tres, contrajo matrimonio con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Colorines municipio de Valle de Bravo. México, asentado en el acta número 00050, durante su matrimonio no procreamos a ningún hijo, su domicilio conyugal lo establecieron en la calle Tulipanes, en Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, en donde permanecimos juntos hasta el día veintiocho de agosto del dos mil tres y desde esta fecha que el demandado se salió de la casa en su camioneta y no he vuelto a ver, teniendo más de dos años de separación. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil seis, ordenó se emplazara a la parte demandada DIOGENES JAIMES VENCES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados á partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representario se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.

Valle de Bravo, México, veintisiete de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica. 374.-1°, 13 y 22 febrero.

JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 576/98. SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 576/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AFIANZADORA INSURGENTES SERFIN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra da MARIA ESTELA GARCIA DE LEON Y CARLOS RAMON MARTINEZ GARCIA DE LEON, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de nueve de enero de dos mil seis, las doce horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado a la codemandada MARIA ESTELA GARCIA DE LEON y consistente en el bien inmueble ubicado en la calle José Antonio Villaseñor y Sánchez número veinticuatro, Circuito Geografos, Ciudad Satélite, en Naucalpan, Estado de México y es postura legal la que cubra el precio total del avaluó más alto mismo que fue rendido por el perito JOSE EFRAIN SANCHEZ JIMENEZ, en la cantidad de \$2,201,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en los estrados del Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico El Universal, en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México,-México, D.F., a 12 de enero de 2006.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Esperanza Herrera Anaya.-Rúbrica.

190-A1.-7, 13 y 17 febrero.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O D E R E M A T E

EXPEDIENTE: 417/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY SU CESIONARIA DE OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de LEDESMA VELAZQUEZ ANDRES Y MIRNA MARIA BAGUNDO SEVILLA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en Prolongación Manuel González número 22 B. Colonia Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio San Juanito, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 55121. Sirve de base para el remate la cantidad de \$379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve dias debiéndose hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "El Universal", en los Tableros de avisos de este Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal, así como en la Receptoría de Rentas de dichas entidades en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 18 de enero de 2006 -El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rubrica.

190-A1.-7, 13 y 17 febrero

JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA

En el expediente número 1201/03, seguido por el LICENCIADO PABLO SANCHEZ LOPEZ Y MAURILIO SANCHEZ FONSECA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GUILLERMO ESQUIVEL MENDIOLA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha treinta y uno de enero de dos mil seis, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: A). Un televisor a color marca "Mitsu" de aproximadamente 20 pulgadas, modelo MTV 2004s, serie B30200012748, en piástico de color gris con negro, con bocinas estereofónicas, con control remoto; B).- Un modular de la marca "Aiwa", modelo número CX-NS2500LH, serie 503EH1140650, en lámina y plástico de color gris, doble casetera, para tres CD'S, radio Am/Fm, con control remoto de la marca "Aiwa", dos bocinas de la marca "Aiwa", modelo SX-NS2502YL, en aglomerado y plástico de color gris, regilia metálica de color negro, por la cantidad de \$3,330.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rubrica.

473.-9, 10 y 13 febrero

JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D | C T O

EXPEDIENTE 380/01.

NOTIFICACION A: MARTINEZ SPOTA HECTOR.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROVEEDOR DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de COLUMBA ALEJANDRA CRUZ GUERRA Y OTRO, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó que por auto de fecha tres de enero del año en curso, notificar al diverso acreedor MARTINEZ SPOTA HECTOR a efecto de que tenga conocimiento del estado de ejecución que guardan la presente controversia y para que intervenga en el avalúo y subasta pública, que en su caso se celebre, del inmueble embargado en autos a parte demandada, si le conviniere y respecto del cual es acreedor, el cual se ubica en el domicillo en Paseo de Faisán número 127, Primera Sección, Colonia Lomas Verdes, en Tlalnepantla, Estado de México, lo anterior en términos del artículo 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoría al de la materia. México, Distrito Federal, a 03 de enero del 2006-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gill-Rúbrica.

202-A1.-9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 813/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI LEON VASQUEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL ANGEL BONILLA LEGUIZAMO en contra de GERARDO VILLEGAS TORRES Y CONSUELO CASTRO PEREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de

remate respecto de: un ante comedor compuesto por una mesa redonda con cubierta de madrea y base tubular, así como siete sillas tubulares color negro, tapizadas las sillas en color negro, rojo verde, amarillo y azul, en regular estado de conservación, al cual se le asigna el valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal, debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe -Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

202-A1,-9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora SARA CRUZ OLVERA en contra de CESAR AUGUSTO LOPEZ VAZQUEZ, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos. México, en el expediente número 901/03-1, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Cimatl, lotes 28 y 29, de la manzana 63, Fraccionamiento Ciudad Cuauntémoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el inmueble señalado se encuentra valuado en dicha cantidad, y señalandose para el remate las trece horas del dia uno de marzo del año dos

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete dias del mes de enero del año dos mil seis. Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rúbrica

191-A1.-8, 13 y 16 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 61/17/2006, GREGORIA ORIHUELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, en Guadalupe Yancuitialpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: mide 8.00 m y colinda con el señor Gabriel Blancas López, sur: mide 8.00 m y colinda con la calle Corregidora, oriente: mide 101.53 m y colinda con la señora María del Rosario Contreras Nava y poniente: mide 98.80 m y colinda con el señor Tomás López Mendizábal. Superficie aproximada: 802.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.
Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2006.-C.
Registrador, Lic. Ignacio González Castafieda.-Rúbrica. 449.-8, 13 y 16 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

ALEJANDRO TREJO ORTIZ, 5999/392/05, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en calle Alhelí, lote diez, manzana tres, Barrio San Andrés, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada, al sur: 17.50 m con lote nueve, al oriente: 7.00 m con lote siete, al poniente: 7.00 m con calle Alheli. Superficie de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 436 -8, 13 y 16 febrero.

Exp. 052/09/06, LORENZO ROMO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Rio Chico S/N, Santa Catarina, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 89.60 m con lsidro Rodriguez, al sur: 93.40 m con Espiridión Palomero, al oriente: 26.80 m con calle Río Chico, al poniente: 26.50 m con Apolonio Urbina. Superficie de: 2,438.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 436.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 79/13/06, LUCIA MINERVA RAMOS DE LA ROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan del Municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con Lucía Minerva Ramos, al oriente: 12.50 m con Misael Vargas, al poniente: 12.50 m con Fernando Ortega, Superficie de: 187.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 436.-8, 13 y 16 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 3452/177/05, C. MARTHA GUTIÉRREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Solar", en el Barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gerardo Coquis; al sur: 20.00 m con camino público; al oriente: 14,90 m con Lorenzo Castro Sánchez; al poniente: 15,00 m con Santiago Ramírez Santana. Superficie aproximada de 299.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio-Cuautitlan, México, a 6 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rubrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15548/03/06, C. LUCIANO MORON SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Luna Rojo, Colonia San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 19; al sur: 22.00 m con lote 17; al oriente: 8.50 m con Cerrada Juan Luna Rojo; al poniente: 8.50 m con Martín Paredes. Superficie de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tanía Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15558/13/06, C. LORENZO JERONIMO OSORIO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en "Solar Chautonco", ubicado en el Barrio de Chautongo, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alfredo Gamboa Miranda; al sur: 8.30 m con Raymundo Reyes García; al oriente: 40.40 m con Raül Antonio Sánchez; al poniente: 40.00 m con Jorge Díaz Casas. Superficie de 407.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8. 13 v 16 febrero.

Exp. Núm. 15559/14/06, C. JOSE PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Chapultepec, en el Barrio San Francisco, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gregorio Luna Tierrablanca; al sur: 15.00 m con Eduardo Barranco; al oriente: 17.70 m con Callejón Chapultepec; al poniente: 20.50 m con Petra Vargas. Superficie de 286.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15552/07/06, C. JOSE CALDERON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos y calle General Félix Zuloaga, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.66 m con Av. Lic. Adolfo López Mateos; al sur: 9.45 m con Juan Carlos Ortiz Perea; al oriente: 10.25 m con Consuelo Cortés Villalda; al poniente: 10.27 m con calle General Félix Zuloaga. Superficie de 97.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15555/10/06, C. JOSE ATENOGENES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada de Matamoros, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitián, mide y linda: ai norte: 9.00 m y colinda con el C. Miguel Chávez S.; al sur: 9.00 m y colinda con Alberto Flores; al oriente: 12.00 m y colinda con via pública: al poniente: 12.00 m y colinda con el C. Antonio Urbán S. Superficie de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 v 16 febrero.

Exp. Núm. 15572/27/06, C. JORGE JOSE ESEQUIEL MALDONADO, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle Mina No. 3, del predio sin nombre. Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con Fabiola Ortiz Partida; al sur: 24.00 m con Evodio Ortiz Alvarez; al oriente: 10.00 m con entrada privada; al poniente: 10.00 m con Candelaria Ortiz Viuda de García. Superficie de 240 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15563/18/06, C. JORGE ANTONIO CORONA ANGUIANO, promueve iamatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Manuel Acuña, en el Barrio de Belem, municipio de Tultitián, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: 77.00 m con Trinidad Piedras; at sur: 77.00 m con Amado Martinez Mejorada y Felipe Urbán Rosales; al oriente: 9.43 m con calle Manuel Acuña; al poniente: 9.43 m con calle Temamatla. Superficie aproximada de 726.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15560/15/06, C. HILARION MOLINA DIAZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado "El Rancho", ubicado en el municipio de Coyotepec, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 157.50 m colinda con servidumbre de paso de 5.40 m de ancho; al sur: en dos tramos primero de 134.20 m colinda con Gilberto Andrés Rodríguez Iglesias, segundo de 15.00 m colinda con Aurelia Villamil Olvera; al oriente: en dos tramos primero de 17.00 m colinda con calle de 6.00 m de ancho, segundo de 2.50 m colinda con Aurelia Villamil Olvera; al poniente: 20.00 m colinda con Ejido de Teoloyucan. Superficie de 2850.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 v 16 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. Núm. 8424/15/05, C. MARIBEL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario, manzana única, lote 7-A, número oficial 13, en San Lorenzo Tetlixtac, municipio de Coacalco, distrito de TlaInepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m lindando con propiedad privada; al sur: 23.55 m lindando con Juan Canales; al oriente: 9.75 m lindando con Luis Ampudia Alamillo; al poniente: 9.95 m lindando con calle Leona Vicario. Superfície aproximada de 231,72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Coacalco, México, a 7 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E DI CT O S

Exp. No. 15580/35/06, C. OTILIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Barrancaco", en términos de este municipio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuaulitián, mide y linda: norte: 17.30 m con Alfredo Montoya López, sur: 17.30 m con Emiliano Contreras Gutiérrez, oriente: 10.60 m con calle Cerrada, poniente: dividí en dos tramos el primero en: 7.80 m con Guadalupe Cañada Luna y el segundo 2.80 m con Ignacio González Pineda. Superficie aproximada de: 183.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15581/36/06, C. ANAMARIA SOLIS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "sin nombre", en el Barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.90 m con Angela Sánchez Jiménez y Felipe Velázquez, sur: 27.40 m con Ignacia González Cruz, oriente: 18.00 m con Sofia Olivares Bernal, poniente: 19.00 m con Juan Manuel Hernández C. Superficie aproximada de: 511.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15582/37/06, C. ALEJANDRO DAVID SANCHEZ TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Capulín", en calle Vicente Guerrero S/N, Santiago Cuautlalpan, municipio de

Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 9.00 m con calle Vicente Guerrero, al noreste: 9.27 m con Anita V., al este: en dos tramos: 6.70 y 13.45 m con Alejandra Torrijos, al sur: 9.58 m con Melito Solis, al oeste: en dos tramos: 7.20 y 12.96 m con Victorina Torrijos. Superficie aproximada de: 240.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15583/38/06, C. LEONARDO PEDROZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección primera denominado "La Ladera", en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitián Izcalli, distrito de Cuautitián, mide y linda: norte: 07.05 m con Brigido Rojas, sur: 09.56 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 29.84 m con Jaime Marcelino Martínez, Jovita Casimiro Marcelino y Gregorio Aguitar Cevallos, poniente: 29.04 m con lote 02 de Marco Antonio Miranda Peralta. Superficie aproximada de: 242.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15587/42/06, C. SARA GUILLEN ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 02, manzana 11, calle San Lorenzo, Colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán mide y linda: norte: 19.74 m con Av. San Isidro, sur: 19.64 m con Eusebio Rodríguez, oriente: 09.77 m con calle San Lorenzo, poniente: 09.95 m con Atenedor Montoya. Superficie aproximada de: 189.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tanía Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 v 16 febrero.

Exp. No. 15584/39/06, C. ANGEL VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Barranca", en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. del Rosario Luna Arreola, sur: 20.00 m con Petra González Rodriguez, oriente: 10.00 m con Jesús Martinez Angeles, poniente: 10.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C∈ registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15585/40/06, C. ROCIO GARFIAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Trébol, en calle Primera Cerrada 5 de Febrero, Colonia San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.87 m con

Cerrada 5 de Febrero, sur: 14.96 m con Desagüe del Pueblo, oriente: 16.18 m con José Luis Gutiérrez, poniente: 15.42 m con Miguel Angel Mendoza. Superficie aproximada de: 276.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. No. 15586/41/05, C. REYNALDO SOLIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Zapote, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.21 m con Gabriel Rodríguez, sur: 23.29 m con calle Cerrada de 6.00 m de ancho, oriente: 13.00 m con colle pública de 8.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 300 15 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454,-8, 13 v 16 febrero.

Exp. No. 15588/43/06, C. MARIA DE LOURDES JUAREZ SALGADO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el pueblo de Santa María Huecatilta, municipio de Romero Rubio, actual Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.5 m con Rafael Juárez, sur: 22.5 m con entrada, oriente: 22.0 m con Mario Juárez Santillán, poniente: 22.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 495.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparez

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 14294/788/05, C. PEDRO TOBON CORDERO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Huerta", en el Barrio de Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitián, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Dolores Uribe Alfaro, sur: 20.00 m con camino público de ancho, oriente: 10.00 m con Merced Reyes Palaciós, poniente: 10.00 m con Juan Fiesco Gómez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15564/19/06, C. HECTOR ADRIAN ROMERO AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Belem, municipio de Tultitlán, Estado de Méxido, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con callejón Joaquín Amaro: al sur: 11.00 m con Juana Piedras Cañamares; al oriente: 18.50 m con calle Amado Nervo; al poniente: 18.50 m con Antonio Alcántara. Superficie: 203.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15569/24/06, C. GERARDO MARCO ANTONIO TORRES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Teclama", ubicado en el Barrio de Belem, municipio de Tulititán, Estado de México, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: 21.40 m con Santa Arellano C; al sur: 22.80 m con Juan Alamaras; al oriente: 8.40 m con Zanja; al poniente: 10.20 m con Héctor Mendoza J. Superfície: 204.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15562/17/06, C. FRANCISCO FLORES LUCAS, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Reyes, ubicado en el Barrio Reyes, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alberto Flores Lucas; al sur: 10.00 m con Sabino Flores Lucas; al oriente: 10.00 m con Joel Flores Martínez; al poniente: 10.00 m con cerrada de 3.00 m de ancho. Superficie: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15550/05/06, C. FELIPE RAMIREZ CALZADA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Calvario número 9, pueblo San Francisco Chilpan, municipio de Tultitián, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Miguel Calzada; al sur: 4.00, 8.25 m con José Matilde Ramírez; al oriente. 4.20, 7.99 m con Celestino Ramírez; al poniente: 8.90, 3.25 m con Miguel Calzada y Matilde Ramírez. Superficie: 131.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15547/02/06, C. EVELYN ACEVEDO CORTES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Canotitla Chica, ubicado en el Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.60 m con calle privada; al sur: 21.30 m con propiedad privada; al oriente: 11.55 m con propiedad privada; al poniente: 11.55 m con calle sin nombre. Superficie: 247.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15546/01/06, C. ESTELA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canotitla Chica, ubicado en ef Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.75 m con propiedad privada; al sur. 20.50 m con privada sin nombre; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 206.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15575/30/06, C. DAVID MONTIEL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canotitla Chica, ubicado en el Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con propiedad privada; al sur. 20.75 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 208.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15573/28/06, C. DANIEL HUMBERTO FLORES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrío San Bartolo, municipio de Tultitlán. Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m con Esperanza Almazán; al sur: 22.40 m con Alejandro Flores; al oriente: 18.40 m con propiedad particular; al poniente: 20.50 m con calle sin nombre. Superficie: 491.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a ucienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15551/06/06, C. CELESTINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario número 9, pueblo San Francisco Chilpan, municipio de Tultitidan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.40 m con Claudio Calzada: al sur: 11.40 m con Miguel Ramirez; al oriente: 12.00 m con Alberto Monasterio; al poniente: 13.50 m con Salome Ramirez. Superficie: 210.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15556/11/06, C. CARLOS ROMERO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Huerta", municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y finda: al norte: 24.00 m colinda con calle Revolución; al sur. 24.00 m colinda con Elvia de Jesús Montes; al oriente: 34.00 m colinda con calle Ign. Manuel J. Clouthier, al poniente: 34.00 m colinda con Gregoria Reyes Negrete. Superficie: 816 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15565/20/06, C. ALFREDO SOTO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Chautlali", Barrio Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Julio Díaz Sánchez, al sur: 25.00 m con Olga Díaz Sánchez; al oriente: 12.00 m con Rafael y Herón Benavidez; al poniente: 12.00 m con Clara Díaz Sánchez. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

Exp. Núm. 15574/29/06, C. VELIA PASILLAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Pavón s/n., Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.80 m con propiedad que es o fue del señor Albino Martínez García; al sur. 20.80 m con propiedad que es o fue del señor Ricardo Flores González; al oriente: 10.57 m con propiedad que es o fue de la señora Margarita Flores Ortiz; al poniente: 10.57 m con propiedad de la calle pública José María Morelos y Pavón. Superficie: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tanía Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15553/08/06, C. ELOISA BAUTISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servidumbre, sur: 10.00 m con Salvador Herrera; oriente: 14.50 m con Enrique Alvarez; poniente: 14.50 m con Gustavo Flores. Superficie aproximada de: 145 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15554/09/06, C. HIGINIO DELGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Salvador Díaz Mirón s/n, Barrio Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.35 m colinda con Raúl Godínez; sur: 35.45 m colinda con Jesús Guerrero Barajas; oriente: 10.00 m colinda con Modesto Rosas; poniente: 10.00 m colinda con privada Salvador Díaz Mirón. Superfície aproximada de: 354.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a come com comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15570/25/06, C. SALOMON RAMIREZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino situado en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con Avenida San Antonio; al sur: 25.54 m con Genaro Rubio; al oriente: 42.15 m con Félix Víquez; al poniente: 42.15 m con Santos Rubio R. Superficie: 1044.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrádor, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15577/32/06, C. TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", en cerrada Teotlalli s/n., Axotlán, municipio de Cuautitián Izcalli, distrito de Cuautitián, mide y linda: norte: 27.85 m con Jorge Orduño Rojas: sur: 28.05 m con Raúl Martinez Esquivel, oriente: 14.00 m con cerrada Teotlalli: poniente: 14.00 m con Ventura Terrazas Luna. Superficie aproximada de: 390.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15578/33/06, C. MARIANA SANCHEZ MATURANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.20 m con entrada particular del señor Eligio Aparicio: sur: 15.20 m con calle pública; oriente: 15.70 m con calle pública; poniente: 17.30 m con Agustín Terrazas García. Superficie aproximada de: 250.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15579/34/06, C. JOSE DE JESUS VIVANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonía 2 de Septiembre del pueblo de San Francisco Tenopalco denominado paraje "Linderos", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m con Fidel Mauricio Reyes; sur: 21.00 m con calle privada sin nombre; oriente: 8.50 m con José Alberto Maximiliano Camero: poniente: 8.50 m con Avenida 2 de Septiembre. Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 271/61/05, C. ROBERTO ANGEL PANIAGUA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, municipio de Tultitlán,

distrito de Cuautitlán, mide y línda: norte: 22 m con calle Ignacio Comonfort, sur: 18 m con Sr. Javier Arenas, oriente: 10 m con Sra. Rosa Monroy, poniente: 10.77 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 272/62/06, C. ROCIO HERNANDEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Xolaltenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.70 m con calle Nicolás Bravo, sur: 8.85 m con sucesión Rafael Urbán Vázquez, oriente: 44.65 m con María del Carmen García Rodríguez, poniente: 45.28 m con Federico Víquez Alillo. Superficie aproximada de: 439.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 v 13 febrero.

Exp. No. 274/64/06, C. JUAN COSME ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlalocan S/N, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 43.50 m linda con Av. Tlalocan, sur: 23.30 y 20.20 m linda con Gloria Fuentes Pérez y Sr. Reyes Villegas Jiménez, oriente: 23.00 m linda con Blanca Montiel Rojas. Superficie aproximada de: 500.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 275/65/06, C. RUBEN RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Aculco, denominado La Soledad, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y (inda: norte: 19:30 m linda con Tomás Vargas sur: 19:30 m linda con Av. Reforma, oriente: 15:00 m linda con Rafaela Cantellano Hernández, poniente: 15:00 m linda con Cerrada Trueno. Superficie aproximada de: 284.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D 1 C T O S

Exp. 2841/286/03, C. GIL ARTURO MARTINEZ COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlaxcantitla", Av. José María Morelos S/N, município de San Martin de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.20 m con Alvaro Martinez Benítez, al sur: 19.30 m con Pedro Osvaldo Martinez Cotonieto, al oriente: 11.80 m con Av. Morelos, al poniente: 11.73 m con Juan Martínez Martinez. Superficie aproximada de: 226.47 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús Garcia Chávez.-Rúbrica.

397,-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4944/561/05, C. LEOPOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepanco", calle Hermenegildo Galeana S/N, municipio de San Martin de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.50 m con Felipa Alva Garcia, al sur: 7.50 m con calle Hermenegildo Galeana, al oriente: 22.50 m con Cruz Núñez Ramírez, al poniente: 22.50 m con Cruz Núñez Ramírez. Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero

Exp. 4943/560/05, C. MARIA FELIX HERRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Analco", calle Nayarit S/N, San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.35 m con Luis Herrera Romero, al sur: 15.35 m con calle Nayarit, al oriente: 20.35 m con Guillermo Herrera Romero, al poniente: 20.35 m con Luis Herrera Romero. Superficie aproximada de: 312.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005. El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4942/559/05, C. JOSE ENRIQUE SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Reyes". (calle Cacaxtla S/N), poblado de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con Juan Hernández, al sur: 30.00 m con José Avilés, al oriente: 20.00 m con calle, actualmente calle Cacaxtla, al poniente: 20.00 m con Ejido de Salinas, actualmente Delegación Municipal. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica

397.-2, 8 v 13 febrero.

Exp. 4940/557/05, C. IMELDA DIAZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetitlán", camino S/N, actualmente calle Los Pinos S/N, San Miguel Atepoxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.00 m con Arcadio Figueroa García, al sur: 39.00 m con Norberto Saldania, actualmente Enrique Peña Araiza, al oriente: 19.00 m con camino, actualmente calle Los Pinos, al poniente: 16.00 m con Enrique Araiza. Superficie aproximada de: 829.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Público

397.-2, 8 y 13 febrero

Exp. 4939/556/05, C. PETRA RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", Cerrada Ignacio Rayón S/N, poblado de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.00 m con Antonio Espada Espinoza, al sur: 28.50 m con Emilio García, al oriente: 15.50 m con Lorenzo Rivas García, al poniente: 19.90 m con Manuel Zárate García, actualmente Manuel Zárate García y Cerrada Ignacio Rayón. Superficie aproximada de: 472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4938/555/05, C. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tiacpal", en Av. 5 de Mayo S/N, municipio de San Martin de ias Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.90 y 3.60 m con Maria Guzmán Mondragón y Joel Martinez Benítez, al sur: 17.65 m con Av. 5 de

Mayo, al oriente: 13.30 m con Miguel Martinez Benítez, al poniente: 6.40 y 6.37 m con Joel Martinez Benítez. Superficie aproximada de: 209.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 v 13 febrero.

Exp. 4937/554/05, C. JULIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Santa Cruz", calle sin nombre, actualmente calle Jacarandas S/N, Barrio de la Cruz, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle actualmente calle Jacarandas, al oriente: 50.00 m con Barranca, actualmente restricción de barranca, al poniente: 50.00 m con vendedor, actualmente Jaime Quezada Austria. Superficie aproximada de: 650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO F. D. I. C. T. O. S.

Exp. 777/143/04, C. JORGE GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bóveda s/n, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con Mario Paz Aguilar; al sur: tres líneas 1ra. 2.95 m Maria de Lourdes Elsa Chávez Hernández, 2da. 5.40 m con Cándido Montiel Cruz, 3ra. 5.00 m con Ildelfonso Rodríguez Moctezuma; al oriente: dos líneas 1ra. 12.00 m linda con privada de uso particular, 2da. 17.20 m con Cándido Montiel Cruz; al poniente: dos líneas 1ra. 12.50 m con Rosa Balderas Hernández, 2da. 17.20 m con Maria de Lourdes Elsa Chávez H. Superficie de 253.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero

Exp. 2613/05, C. JAVIER ALCALA JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio No. 04, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.64 m colinda con Margarito Alcalá Paz y Daniel Reyes; al sur: 11.98 m colinda con calle 18 de Julio; al oriente: 17.60 m colinda con José Carlos y Ma. del Rocio Garduño Gómez; al poniente: 17.65 m colinda con Margarito Alcalá Paz. Superficie de 194.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero

Exp. 2614/05, C. ISMAEL CRUZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.15 m con el municipio; al sur: 10.88 m con calle Estrella; al oriente: 30.00 m con Leandro Hernández Cortés; al poniente: 35.65 m con Aurelio Meza Hernández. Superficie de 374.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005. El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica

398,-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2612/05, C. DAVID FUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los denominados del "Ayuntamiento", ubicado dentro de los perimetros de esta Cabecera del municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con 5 de Mayo; al sur: 20.00 m con Juan Fuentes: al oriente: 28.90 m con Hilario Alcalá; al poniente: 30.50 m con calle Aldama. Superficie de 594.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2616/05, C. JOSE ANDRES ORTEGA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma del Barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.50 m con Sebastián Morales Hernández; al sur: 29.60 m con Josué Landa; al oriente: 10.00 m con Julio César Salinas Solis; al poniente: 10.00 m con Roberto Hernández Sánchez. Superficie de 296.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Carnacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2615/05, C. ARACELI ENCISO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenanco, Av. Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 15 00 m con José Alejo Márquez Enciso; al oriente: 30.60 m con Silvestre Llanos Montellanos y 8.85 m con Mario

Alberto Rodríguez Díaz; al sur: 6.60 m con Mario Alberto Rodríguez Díaz y 24.45 m con Av. Atocan; al poniente: 38.90 m con Esther Mendoza Valencia; al noroeste: 24.50 m con Maria de Jesús González Rivera. Superficie de 1,302.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho,-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2617/05, C. FERNANDO VACA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.07 m con Paulina Ramírez Gálvez; al sur: 15.07 m con cerrada sin nombre; al oriente: 10.98 m con Rosa María Ramírez Gálvez; al poniente: 10.98 m con Humberto Solis Hernández. Superficie de 165.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 v 13 febrero.

Exp. 2618/05, C. DAVID RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Tizayuca, denominado "Tierra Blanca", localidad de Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 227.50 m con carretera a Tizayuca; al sur: 167.70 m con Ramón Cedillo Elizalde; al oriente: 151.50 m con María Escalona Nolasco. Superficie de 12,703.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 09690/458/05, C. JULIO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán calle, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 10.50 m con Cirilo Pérez López; oriente: 09.10 m con Agustin Franco Alvarez; poniente: 09.10 m con Margarita Rodriguez. Superficie aproximada de: 156.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 10552/1003/04, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en la Juricción de la comunidad de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos líneas la 1º de 14 m con Marino Salgado, la 2º con salída de 4 m de ancho por 55 m de largo: sur. 18 m con Juan Cruz; oriente: 11 m con Amelia Salgado RGZ; poniente: 11 m con Roque Salgado RGZ. Superficie aproximada de: 418.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rubrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13635/754/05, C. MARIANA VILLA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Adolfo de la Huerta s/n, en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitán, Distrito de Cuautitán, mide y linda: norte: 22.50 m con el señor Ciemente García Romero: sur: 22.50 m con calle prolongación Adolfo de la Huerta; oriente: 9.20 m con zanja Regadora; poniente: 8.60 m con señora Catalina Cruz Cid. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13636/753/05, C. MODESTO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en calle Ignacio Comonfort, en el Barrio de San Juan, denominado La Laguna, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Antonio Olvera; sur: 16.00 m con Rebeca Ramírez; oriente: 9.34 m con calle sin nombre; poniente: 9.34 m con Juan Ortiz Partida. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a com derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13637/752/05, C. ROCIO CANDELARIA FLORES SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de San Juan denominado El Jaral, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 109.48 m con Barranca; sur: 57.80 m con cuneta de via; oriente: 45.80 m con Barranca; poniente: 32.85 m con propiedad que es o fue del Sr. Mario Alarcón García. Superficie aproximada de: 2,419.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13638/751/05, C. ANA MARIA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa número 12, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlan, Distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: 33.75 m con Hermelinda Ortiz Ramírez; sur: 34.20 m con Sr. Mario Martinez Rosales; oriente: 12.00 m con calle Francisco Villa, poniente: 12.00 m con propiedad del señor Elias Sanchez Romero. Superficie aproximada de: 404.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitián México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero

Exp. Núm. 13639/750/05, C. LADISLAO MOLINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado El Rancho, municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitián, mide y linda: norte: 158.20 m colinda con Fidel Molina Pascual; sur: 157.50 m colinda con servidumbre de paso de 5.40 m de ancho; oriente: 35.00 m colinda con ejido de Teoloyucan. Superfície aproximada de: 5524.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero

Exp. Núm. 13640/749/05, C. GUADALUPE CRISTOBAL LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio, denominado El Calvario, municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.06 m colindando con Maria Cristóbal Lázaro; sur: 15.06 m colindando con Jaime Cristóbal Lázaro; oriente: 13.23 m colindando con Pedro Cristóbal Sánchez; poniente: 13.23 m colindando con calle privada. Superficie aproximada de: 198.99 m2.

Ei C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13641/748/05, C. ANITA OREGON BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Ixtapalcalco denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colindando con Crescenciano Pineda; sur: 10.00 m colindando con alle pública de ocho metros de ancho; oriente: 20.00 m colindando con Aurello Guerrero Martinez; poniente: 20.00 m colindando con Oscar Oregón Bárcenas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitián México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D | C T O S

Exp. 556/261/2005, MARTIN MERCADO ARIAS Y JOSE MERCADO BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa de Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 244.14, 265.85, 197.24 y 449.96 m y colinda con Santiago Tinoco "N" el lado del Banco; al sur: en cuatro líneas 624.72, 92.00, 92.00 y 532.11 y colinda con María Dolores Hernández partiendo del banco de la peña, Barranca Hacia Arriba, ha dar a otro salto de agua; al oriente: en dos líneas 92.00 y 298.00 m y colinda con Santiago Tinoco "N", Raúl Urquiza, Andrés Hernández y Agustina Hernández; al poniente: 491.70 m y colinda con Ma. Dolores Hernández partiendo del salto por toda la ceja de la peña a dar a una atatera; Barranca hacia abajo hasta llegar con Ma. Dolores Hernández. Superficie aproximada: 46-25-90 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 1º de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

396.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 588/266/2005, ALFONSO LEON AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre calle 5 de Mayo y Av. Independencia, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con calle 5 de Mayo; al sur: 13.00 m y colinda con Uriel León López; al oriente: 38.5 m y colinda con Alfonso León Aguirre; al poniente: 38.5 m y colinda con Rebeca Rodríguez Benitez. Superficie aproximada: 500.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 15 de diciembre de 2005. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica.

396.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 583/265/2005, JOAQUIN OSCAR ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Pedregal, Zacatepec; Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con Gabriel Jaramillo Alemán; al sur: 19.35 m y colinda con Omar Arce Campuzano; al oriente: 12.40 m y colinda con Pedro Angel Varela Orive; al poniente: 12.40 m y colinda con andador. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, Méx., a 13 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

396.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 582/264/2005, GASPAR SUBILLAGA JAIMES, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Ternascaltepec, mide y linda: al norte: 6.05 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al sur: 6.22 m y colinda con

Máximo Domínguez Jaimes; al oriente: 36,78 m y colinda con Gaspar Subillaga Jaimes; al poniente: 37,45 m y colinda con Hnos. Diago Subillaga. Superficie aproximada: 227.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 13 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

396 -2, 8 v 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTO

Exp. 9/4/2006, CAMILA OLMOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 59.23 m colinda con Elodia Mendoza y Emilio Velázquez; al sur: 67.20 m colinda con Tomás Valdés Ramírez; al oriente: 24.40 m colinda con Rafael Velázquez Ramírez; al poniente: 64.00 m y colinda con Estanislao Reyes Albarrán. Superficie aproximada: 2,254.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 27 de enero del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

388.-2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

1059/325/2005. FIDEL SOLANO Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Vicente Gómez Farías # 1, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.80 m con Gorgonio Solano, 15.60 m con Natividad Solano y Fidel Solano; al sur: 23.20 m con Melitón Ramírez; al oriente: 7.65 m con Fidel Solano; al poniente: 5.50 m con callejón Vicente Gómez Farías, 1.60 m con Gorgonio Solano. Superficie aproximada: 158.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 382.-2, 8 v 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 1012/299/2005, CARLOS MATA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo # 8, San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 21.35 m con calle de Ocampo; al sur: 22.07 m con Angela Hernández López; al oriente: 18.02 m con Agustín Garcia Espindola; al poniente: 18.13 m con Angela Hernández Viuda de Alonso. Superficie aproximada: 393.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor , circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 383.-2, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO

Exp. 29/03/06, PRIMO MARTINEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 45.00 m con el Sr. Genaro Alcántara; al sur: 81.00 m con Carmen Saldivar; al oriente: 212.00 m con José Martínez; al poniente: 222,00 m con Juan Martínez. Superficie aproximada: 13,761.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabel or de Hidalgo, Edo. Méx., a 25 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rubrica. 387.-2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. No. 10109/521/05, C. SERGIO SALAS OVALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: 26.00 m con Arroyo, sur: 26.00 m con José Francisco Avila Pérez, criente: 18.00 m con Nicolás López Leyva, poniente: 22.00 m con calle Frontera. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 v 13 febrero.

Exp. No. 12802/689/05, C. NORBERTO HERRERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Francisco I. Madero, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlan Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.95 m con Sofía Irma Herrera Bustos, sur: 13.95 m con C. Francisco I. Madero, oriente: 24.67 m con Hildelberto Flores Peña, poniente: 22,90 m con Cerrada Vecinal. Superficie aproximada de: 331,80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 8 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero

Exp. No. 30/44/06, C. FELIPE OAXACA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Brisas Col. Xahuento, municipio de Tultepec,

distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Brisas, sur: 10.00 m linda con propiedad privada de Francisca Solano Cortés, oriente: 22.05 m linda con propiedad de Ascensión Díaz González, poniente: 22.05 m linda con Cerrada Brisas. Superficie aproximada de: 210.50 m2.

El C. registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 31/45/06, C. CARMEN GONZALEZ BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del Barrio de Belem de este municipio denominado sin nombre, municipio de Tultitán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.43 m con calle Ayuntamiento, sur: 7.43 m con Juan González Menchaca, oriente: 9.70 m con calle Amado Nervo, poniente: 9.70 m con Guadalupe González Benavides. Superficie aproximada de: 72.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 32/46/06, C. JORGE ALFONSO LEON AHEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. Acocalco Este, municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitián, mide y linda: norte: 42.05 m colinda con José Luis González Sánchez, sur: 51.00 m colinda con Prudencio Cruz Trejo, oriente: 20.15 m colinda con Alfredo Gabino Alcántara, poniente: 12.50 m colinda con Avenida Hidalgo Sur. Superficie aproximada de: 702.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 33/47/06, C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan de este municipio denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.35 m colinda con la calle Colima, sur: 8.45 m colinda con el C. Gildardo Meléndez, oriente: 11.18 m colinda con la C. Miriam Astorga Meléndez, poniente: 10.80 m colinda con el C. Hilario Casillas. Superficie aproximada de: 86.821 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 34/48/06, C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Coyomomozco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con Luis Pineda Velázquez, sur: 25.00 m colinda con Maximino Sánchez Galván, oriente: 11.00 m colinda con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 265.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 35/49/06, C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado La Cruz, Plan del Río, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos: 9.00 m linda con camino público y 25.00 m linda con camino público, sur: 34.70 m linda con Agustín Pineda, oriente: 54.60 m linda con Lidia Meléndez Villamil, poniente: 57.00 m linda con Felipe Villamil Hernández. Superficie aproximada de: 1.935.86.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 36/50/06, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Nicanora", en primera Cerrada de Calle 16 de Septiembre, del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 44.30 m con Sebastián González Baca, sur: 31.00 m con Crescencio Torres Guadalupe, oriente: 132.00 m con los Sres. Gumersindo Torrijos y Amador Torrijos, poniente: 157.00 m con Domingo Rodriguez, Esmerejildo Maldonado y Luisa Melgarejo. Superficie aproximada de: 5523.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 37/57/06, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitida Izcalli, distrito de Cuautitidan, mide y linda: norte: 44.00 m linda con el señor Mario Benitez y Colonia Ampliación El Rosario, sur: en dos líneas: 137.00 y 14.00 m con el mismo vendedor, oriente: 112.00 m linda con Rubelio Tapia Montoya, poniente: 130.70 m linda con el señor Luis Prado Baca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuauttlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 38/58/06, C. GUILLERMINA LONGINAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Comunidad, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m con Cerrada de Servicio particular con salida a la calle pública Paseo Tlatelco, sur: 15.80 m con Gertrudis Morales, oriente: 10.90 m con Serafín Servín Caballero y Jaime Torres Gil, poniente: 10.90 m con Guadalupe Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de: 172.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero

Exp.: No. 39/59/06, C. JOSE ANTONIO ARANDA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, de la calle Eucalipto, Colonia San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.89 m colinda con propiedad privada, sur: 10.10 m colinda con calle Eucalipto Oriente, oriente: 19.83 m colinda con Andrés Estrada Herrera, poniente: 20.77 m colinda con Cda. sin nombre. Superficie aproximada de: 202.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 40/60/06, C. LEONORILDA GARCIA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos S/N, Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m con Adolfo J. Ruiz, sur: 7.00 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 20.00 m con Miguel Hidalgo García, poniente: 20.00 m con Carlos García Martínez. Superficie aproximada de: 140 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rubrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 61/56/06, C. JOEL VAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría #35, El Rosario, município de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con el Panteón, sur: 20.00 m con calle Luis Echeverría, oriente: 12.00 m con Primitivo Rizo Aranda, poniente: 7.00 m con Cirilo Morales Guadalupe. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero

Exp. No. 62/51/06, C. ANGEL MERCADO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, en el poblado de Santa Maria Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m con Angel Melgarejo Cerón, sur: 20.75 m con Jorge Luis Melgarejo Rayón, oriente: 11.40 m con calle Corregidora, poniente: 12.55 m con Angel Melgarejo Cerón. Superficie aproximada de: 238.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 63/52/06, C. ANTONIO ZARAGOZA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Cantera" en el Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada de La Barranca, sur: 10.00 m con Francisco Vázquez R., oriente: 20.00 m con Abraham Romero, poniente: 20.00 m con Blanca González F. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 64/53/06, C. TOMAS GARCIA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en denominado "Lote No. 26", en el Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 181.80 m con Luis García Cruz, sur: 198.19 m con camino público "Tepalcate", oriente: 52.00 m con Ricardo Cruz Rojas, poniente: 55.00 m con canal de riego de Santo Tomás. Superficie aproximada de: 9,879.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 65/54/06, C. BARBARA ARCOS ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Juandón", en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.25 m con camino público, sur: 12.20 m con Bertha Rodríguez, oriente: 14.85 m con camino público, poniente: 14.75 m con Pedro Carranza Leyva. Superficie aproximada de: 180.93 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 17 de enero dei año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 66/55/06, C. FRANCISCO ALATORRE CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.95 m con Luis Sánchez, sur: 10.58 m con Venancio Garrido, 9.07 m con Venancio Garrido y Fernanda Garrido, oriente: 6.00 m con Joaquín Sánchez, poniente: 3.75 m con Av. Chapultepec, 1.24 m con Venancio Garrido. Superficie aproximada de: 88.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 30,855, de fecha catorce de noviembre de dos mil cinco, se radico ante mi la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO SALINAS REGALADO, que otorgan la sucesión a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN SALINAS AGUIRRE representada por su albacea el señor LEONARDO HERRERA SALINAS y los señores MARIA GUILLERMINA, JUAN JOSE LUIS, LUCIANO, SERGIO, MAURO y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SALINAS AGUIRRE, en su carácter de únicos y universales herederos y la primera también en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervato de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica. Notario Público No. 106 Estado de México.

161-A1.-1° y 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 30,856, de fecha catorce de noviembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL SOCORRO AGUIRRE GUZMAN, que otorgan la sucesión a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN SALINAS AGUIRRE representada por su albacea el señor LEONARDO HERRERA SALINAS y los señores MARÍA GUILLERMINA, JUAN JOSE LUIS, LUCIANO, SERGIO, MAURO y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos SALINAS AGUIRRE, en su carácter de únicos y universales herederos y la primera también en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica. Notario Público No. 106 Estado de México.

161-A1,-1° y 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,168, de fecha nueve de diciembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA MANCEBO DEL CASTILLO GOMEZ, que otorgan los señores MARIA GUADALUPE SUSANA MANCEVO DEL CASTILLO MANCEVO DEL CASTILLO, JOSE ARMANDO MANCEVO DEL CASTILLO, MANCEVO DEL CASTILLO, MANCEVO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO L'ambién conocida como DULCE MARIA MANCEBO DEL CASTILLO Y JORGE BERNAL MANCEBO DEL CASTILLO Y en la cual los tres primeros y el último manifiestan que repudian la herencia a favor de MARIA MANCEBO DEL CASTILLO (también conocida como DULCE MARIA MANCEBO DEL CASTILLO (también conocida como DULCE MARIA MANCEBO DEL CASTILLO (también conocida como DULCE MARIA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO y de igual forma se le otorga el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de diciembre de 2005.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell,-Rúbrica Notario Público No. 106 Estado de México.

161-A1 -1º y 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 31,099, de fecha cinco de diciembre de dos mil cinco, se radicó ante mi la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AMPARA LIDIA MARTINEZ FRANCO quien falleció en México, Distrito Federal, el día veintínueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve; y los señores JUAN CARDOSO SOTO, EUNICE LIDIA, MARIA ZOLIA CARINA, MARIA EDITH y JUAN ALBERTO de apellidos CARDOSO MARTINEZ, acreditaron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de diciembre de 2005.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica. Notario Público No. 106 Estado de México.

161-A1.-1º y 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,270, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil cinco, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL GALAN AGUILAR, que otorgan la señora LAURA YOLANDA GALAN QUIÑONES en su carácter de única y universal heredera y la señora LAURA YOLANDA QUIÑONES QUEVEDO (también conocida como YOLANDA QUIÑONES QUEVEDO) en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábites.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica. Notario Público No. 106 Estado de México

161-A1,-1° v 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX. A VISO NOTARIA L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 30967 de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, se dio por iniciada y Radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HUMBERTO FERIA CASTRO, a petición de las señoras MARIA GUADALUPE FREGOSO CAZARES Y MARIA DEL CARMEN FERIA FREGOSO en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea, respectivamente, quienes manifestaron, la primera que acepta la herencia y la segunda el cargo de Albacea declarando que procederán a formalizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx. a 19 de enero de 2006.

Publiquese dos veces de diez en diez días.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA. 156-A1.-1 y 13 febrero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9 TOLUCA, MEXICO E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 26 de enero de 2006.

C. JUAN GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ. PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve el C. REMIGIO GONZALEZ GONZALEZ, dentro del poblado de SANTIAGO CASANDEJE, Municipio de JOCOTITLAN, Estado de México; en el expediente 1344/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo primero de marzo de dos mil seis, a las once horas con cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces, dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ (RUBRICA).

384.-2 y 13 febrero.

PRESTAL MEXICANA S.A. DE C.V. TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Prestal Mexicana, S.A. de C.V., celebrada el 5 de diciembre de 2005, aprobó la reducción del capital social de la Sociedad, en su parte variable, de la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), moneda nacional, a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil PESOS 00/100), moneda nacional, mediante la cancelación y reembolso a los accionistas del valor nominal de 950 acciones del capital social.

En observancia del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente aviso será publicado tres veces, con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, a 9 de enero de 2006.

Lic. Hans Mues G. Secretario del Consejo de Administración (Rúbrica).

137.-16, 30 enero y 13 febrero.



"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, FEBRERO 9 DE 2006

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 07/2006/LV-LEM

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO POR CONDUCTO DEL COMITÉ CENTRAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SUMINISTRAR:

"CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO"

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.

ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN EL 30% DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MEDIANTE CHEQUE CRUZADO O EFECTIVO.

LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN MATAMOROS Nº 302-A, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, CONDICIONES DE PAGO: DE CONTADO 5 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA JUNTA ACLARATORIA, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENDRÁN VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS DE LOS DÍAS QUINCE, VEINTE Y VEINTIDOS DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:30 HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN DÍAS HÁBILES Y HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 17:30 HORAS.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDAD NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO EN EFECTIVO.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL
DEL PODER LEGISLATIVO
(RUBRICA).

494.-13 febrero.